



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

### ESTATAL PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se Designa La Dirección Electrónica  
<http://www.haciendasonora.gob.mx/notificaciones.apx>.

TOMO CXC  
HERMOSILLO, SONORA

Número 14 Secc. V  
Jueves 16 de Agosto del 2012

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 79, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 6 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y

#### CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 129 del Código Fiscal del Estado y artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, este último en razón de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora, suscrito el 14 de mayo de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 17 de junio de 2009, Sección II y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en fecha 18 de junio de 2009, Sección II y con la finalidad de hacer las publicaciones de notificaciones en página electrónica, tratándose del primer numeral las que se realicen por estrados y por lo que se refiere al segundo numeral mencionado, tanto para notificaciones por estrados como de edictos, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se designa la dirección electrónica <http://www.haciendasonora.gob.mx/notificaciones.apx>, a efecto de publicar en dicha dirección, las notificaciones por estrados, en términos de lo dispuesto en el artículo 129 del Código Fiscal del Estado y las notificaciones por estrados y edictos en términos de lo contemplado en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, este último en razón de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora, suscrito el 14 de mayo de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 17 de junio de 2009, Sección II y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en fecha 18 de junio de 2009, Sección II.



**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 16 del mes de agosto de 2012.

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA.**

**LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS.**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ**





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)